



ORDENANZA N° 6-18

VISTO:

La Ordenanza N° 18/10, 04/13, 30/16 y 25/17;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada ordenanza 25-17 se fija las becas estudiantiles en la suma de Pesos: QUINIENTOS (\$500) cada una.

Que el actual monto, instituido por la mencionada ordenanza quedó desactualizado a la fecha, por lo que resulta necesario realizar un reajuste en el monto a ser percibidos para el año 2018 por parte de los Adjudicados del Régimen Municipal de Becas.

Que resulta apropiada una modificación en el reglamento de becas estudiantiles dispuesto por la Ordenanza 18/10, modificado por la Ordenanza 04/13 en cuanto al monto a ser percibido para cada beca.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores es necesario incrementar dicho monto a la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.00) cada una de las becas Municipales, a partir del ejercicio 2018.

Que por lo expuesto, y conforme a las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Apóstoles se procede a la emisión del presente acto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: INCREMENTESE del Reglamento de Becas de Estudio, Cláusula Octava inciso a) de la Ordenanza N° 18-10, modificada por 25/17, quedando el actual monto a percibir por parte de los beneficiarios en la suma de Pesos seiscientos (\$600.00).

ARTICULO 2º: DISPONESE que dicho incremento sea abonado a partir del 01 DE abril de 2018 a los beneficiarios de las adjudicaciones del régimen municipal de Becas.

ARTICULO 3º: INCREMENTE las partidas correspondientes del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º: REFRENDARÁ la presente el Señor Secretario del HCD de Apóstoles.-

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido Archívese. **PUBLIQUESE** en el BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES, Cumplido **ARCHIVESE**.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES,
EN SESION ORDINARIA N° 03/18 DEL DIA 15 DE MARZO DE 2018-



Honorable Concejo
DELIBERANTE

Apóstoles-Misiones



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

Apóstoles, Mnes, 16 de MARZO de 2018.

